

**BANCO GGAL S.A.**  
**ACTA DE DIRECTORIO N° 1208**

El Directorio de Banco GGAL S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Sociedad”), con sede social en Bouchard N° 557, piso 20°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, se reúne por el sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. Guillermo Juan Pando y del Director Titular Sr. Juan Carlos L´Afflitto. A continuación, luego de constatar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente constituida la presente reunión siendo las 8.30 horas.

Participa el Síndico de la Sociedad Cdor. José Luis Gentile, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

El Síndico de la Sociedad deja expresa constancia que el sistema de videoconferencia permite: (i) la acreditación fehaciente de la identidad de los concurrentes y (ii) la deliberación en forma simultánea; todo ello en línea con las previsiones del Artículo 15° y concordantes del Estatuto Social. Asimismo, el Síndico deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 61° de Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificaciones.

---

**MEMORIA ANUAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS, ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, INFORMES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y REPORTE DEL CÓDIGO GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

Toma la palabra el Vicepresidente en ejercicio de la Presidente Sr. Guillermo Pando y se refiere a la presentación de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, debiendo el Directorio proceder a su consideración y aprobación.

Asimismo, el Sr. Vicepresidente informa que el Directorio debe aprobar el reporte del Código de Gobierno Societario, incluido en la Memoria Anual, como anexo separado, conforme el modelo obrante como Anexo IV que refiere el inciso a.1.) del Artículo 1, Capítulo 1, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) incorporado por Resolución General CNV 797/2019.

Luego de un análisis a detalle de la documentación presentada, el Directorio por unanimidad resuelve:

1. Aprobar la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobar el Anexo IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) referido al reporte del Código Gobierno Societario al 31 de diciembre de 2024 y disponer su publicación a través de la Autopista de la Información Financiera.
3. Dejar constancia que la Memoria, el Anexo del Reporte del Código de Gobierno Societario y los Informes emitidos por el Auditor Independiente y la Comisión Fiscalizadora se transcriben como Anexo I al final de la presente, como documentos integrantes de la presente reunión.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.00 horas.

Firmantes: Guillermo Juan Pando (Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia) - Juan Carlos L´Afflitto (Director Titular) - José Luis Gentile (Síndico, en representación de la Comisión Fiscalizadora). -----